

## RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

Atendiendo a un recurso presentado contra el calendario electoral publicado el 17 de marzo de 2016 y en cumplimiento del art. 32 del Reglamento Electoral General de la UCA, la Junta Electoral de Centro acuerda modificar el plazo establecido para la Campaña Electoral y fijar un nuevo plazo del 12 al 17 de abril.

Puerto Real a 30 de marzo de 2016.



Fdo.: Juan José Domínguez Jiménez  
Director de la Junta Electoral de Centro